



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00340 00
DECISIÓN	TÉNGASE EN CUENTA CERTIFICACIÓN

Se deja en conocimiento y para lo correspondiente, los memoriales (archivos 19 y 20), remitidos por el apoderado de la parte actora, acreditando, y acorde con certificación expedida por la Secretaría del Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, que el proceso que allá fuera radicado bajo el número 050013103**00720210033100**, fue retirado, y se procedió a darle salida, y con ello que ese Despacho no está impartiendo trámite al proceso incoado por el señor Néstor Jairo Muñoz.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 158

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 1º de octubre de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3bbc8ebd293fc98467f13bc0362d126ca11b37db447d6e5c3cba9fc06fd1187c

Documento generado en 30/09/2021 10:45:02 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>